Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 47/2020 "ADQUISICIÓN DE STORAGE (ALMACENAMIENTO) PARA EL DATA CENTER DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" ID N°384.540

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 15:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 47/2020 "ADQUISICIÓN DE STORAGE (ALMACENAMIENTO) PARA EL DATA CENTER DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE"** el cual fue previsto para la fecha. ----------

El acto se encuentra presidido por **FERNANDO MENDEZ – TECNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañado por **RODRIGO AGUILAR – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** ambos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para la presente Apertura. ----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Nota N.S. N.º 4302 de fecha 05 de octubre de 2020, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución S2 N° 64 de fecha 11 de noviembre del 2020 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado. ----------

Conforme al Acta de sesión pública virtual SBE I.D. N° 384.540, participaron de la Subasta 3 (tres) oferentes, los cuales presentaron sus ofertas:----------

1. **DATA LAB S.A.:** Representada en este acto por el **SR. LUIS GIMENEZ** con **C.I. N° 4.345.409** ----------

2. **LOGICALIS PARAGUAY S.A.:** Representada en este acto por el **SR. SERGIO GARRIDO** con **C.I. N° 4.585.469**----------

3. **SSD S.R.L.:** Representada en este acto por el **SR. HUGO DIAZ** con **C.I. N°2.356.381**----------

A continuación, se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan: ----------

1. **DATA LAB S.A.:** El monto total ofertado es de **G. 1.031.000.000 (GUARANÍES MIL TREINTA Y UN MILLONES)** Conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 49.600.000 (GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL)** con una vigencia del **30/11/2020** hasta el **08/06/2021.** El correo electrónico de la empresa es **grp_licitaciones@datalab.com.py** y **datalab@datalab.com.py** ----------

2. **LOGICALIS PARAGUAY S.A.:** El monto ofertado es de **G. 1.032.900.000 (GUARANÍES MIL TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL)** Conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES)** con una vigencia del **01/12/2020** hasta el **29/05/2021.** El correo electrónico de la empresa es **ventaspy@la.logicalis.com** ------- ----------

Sergio Garrido

José Rodrigo Aguilar O.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

3. **SSD S.R.L:** El precio ofertado es de **G. 975.000.000 (GUARANÍES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES)** Conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 45.000.000 (GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES)** con una vigencia del **01/12/2020** hasta el **30/05/2021.** El correo electrónico de la empresa es **ssd@ssd.com.py y hdiaz@ssd.com.py** ----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **DATA LAB S.A.**: Presenta un original y una copia de la oferta. ----------

   ➢ Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta**: ----------

   - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar----------

   - Autorización del fabricante----------

2. **LOGICALIS PARAGUAY S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. ----------

   ➢ Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** ----------

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar---------

3. **SSD S.R.L:** Presenta un original y una copia de la oferta. ----------

   ➢ Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** ----------

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar---------

- Autorización del fabricante----------

- Especificaciones Técnicas ofertadas----------

- Catalogo de los bienes ofertados----------

- Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 36(treinta y seis) meses de garantía----------

Observaciones:----------

El representante de la empresa **DATA LAB S.A.** deja las siguientes observaciones: ----------

- Para la empresa SSD, no se visualiza la presentación del técnico certificado en SWITCH SAN de la marca ofertada.----------

José Rodrigo Aguilar O.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Fernando Vázquez Ferreira
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

- Para la empresa LOGICALIS, no se visualiza la presentación del técnico certificado en SWITCH SAN de la marca ofertada. ----------

- Se adjunta al acta de apertura las observaciones realizadas a las empresas SSD y LOGICALIS en relación a los ítems ofertados por parte de la empresa DATA LAB S.A.-------

El representante de la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** deja las siguientes observaciones: --

- Para DATA LAB, no presenta carta del fabricante----------

- En las EETT no explica como cumple con el requerimiento mínimo de 500 discos internos, en el catalogo que adjuntan se indica que lo hace con 30 internos y 470 externos además indica crecimiento a través de federación, contrario a lo que se solicita en el PBC.----------

- En las EETT se solicita soportes para disco de 2.5 y 3.5 dentro de él. El catalogo presentado indica que el equipo soporta cajones de 2.5 o 3.5 no ambos en el mismo cajón como lo solicita el PBC.----------

- Para SSD, no presenta carta del fabricante, no presenta experiencia en la implementación de equipos de esta característica. ----------

El representante de la empresa **SSD.** deja las siguientes observaciones: ----------

- La empresa LOGICALIS no presenta Certificación Técnica de VMWARE como solicita el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

- El certificado de Gabriela Alonso no es certificado técnico en VMWARE, la carta de autorización que presenta la empresa LOGICALIS viene de argentina y no esta ni consularizado ni apostillado como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones----------

- La empresa LOGICALIS no presenta técnico certificado en ITIL, el historial técnico que presenta la empresa LOGICALIS no hace referencia al llamado, no presenta historiales de venta de Storage como lo solicita el Pliego----------

José Rodrigo Aguilar O.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Luis Giménez
Datalab
Tecnologia e Inovação

Sergio Farrido

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **16:30 hs.**----------

FERNANDO MENDEZ **TECNICO** **DPTO. DE LICITACIÓN**	**RODRIGO AGUILAR** **TÉCNICO** **DPTO. DE LICITACIÓN**
LUIS GIMENEZ **REPRESENTANTE** **DATA LAB**	**SERGIO GARRIDO** **REPRESENTANTE** **LOGICALIS**

HUGO DIAZ
REPRESENTANTE
SSD

Licitación 384540 - ADQUISICIÓN DE STORAGE (ALMACENAMIENTO) PARA EL DATA CENTER DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE

Para la empresa SSD S.R.L

Se realizan las siguientes observaciones con relación al ítem 1 ofertado:

- Huawei OceanStore 5300 v5 soporta hasta 2048 snapshots según se pudo validar en la documentación técnica Product Description del fabricnate. Pag 201 https://support.huawei.com/enterprise/es/doc/EDOC1000181532/c3ba5a5e/software-specifications-5300-v5-5500-v5-5600-v5-5800-v5-6800-v5#EN-US_TOPIC_0154555362_mMcCpPsS_section_060504_02
- Huawei oceanstor 5300 v5 solo posee 64GB de caché por controladora según se puede validar en su manual técnico "product description", además la convocante indicó claramente que para este punto no se aceptaran discos de estado sólido como memoria caché, por ende el equipo ofertado no cumple con este requerimiento. El mismo puede ser validado en el siguiente enlace de dicho fabricante: https://support.huawei.com/enterprise/es/doc/EDOC1000181532/5f1beca6/hardware-specifications-5300-v5-5500-v5-5600-v5-5800-v5-6800-v5

Para la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Se realizan las siguientes observaciones con relación al ítem 1 ofertado:

- El storage ofertado HITACHI VANTARA Virtual Storage Platform G700 posee factor de forma de 4U en el chasis principal de la controladora, por ende supera el máximo de 3U permitido por la convocante con relación a este punto.
- El modelo Virtual Storage Platform G700 según documentación técnica del fabricante no soporta el nivel de RAID 0 exigido en el pliego de bases y condiciones con lo cual no cumple dicho requerimiento técnico exigido por la convocante.
  A continuación, el enlace del fabricante: https://www.hitachivantara.com/es-latam/products/storage/all-flash-hybrid-flash-storage/vsp-g-series.specifications.html

Datalab
Tecnología e Innovación